

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 52** *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad de “Central de Cogeneración del Aeropuerto de Madrid-Barajas”, en el término municipal de Madrid, promovido por “Sampol, Ingeniería y Obras, Sociedad Anónima”, (Expediente: ACIC AAI-1.009/07), sita en carretera m-12 Barajas-Alcobendas, kilómetro 3.*

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad “Central de Cogeneración del Aeropuerto Madrid-Barajas”, en el término municipal de Madrid, promovida por “Sampol, Ingeniería y Obras, Sociedad Anónima”, sita en carretera M-12 Barajas-Alcobendas, km 3, 28042 Madrid.

Lo que se hace público para que se pueda ser examinada la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Madrid, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 28 de mayo de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/8.257/09)